

recibirán ofertas que no vayan acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor total de su oferta, en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. El automotor descrito se encuentra bajo la custodia del LIC. CARLOS NAPOLEÓN DEL PINO, DEPOSITARIO JUDICIAL. Quien dará mayor información sobre el bien. En el proceso hay fotografías del vehículo a rematarse. Lo que comunico al público en general para los fines legales consiguientes.  
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/80871/tf

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGESIMO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA**

**AVISO JUDICIAL DE REMATE**  
Se pone en conocimiento del público en general que el día martes 06 de Septiembre del 2011 desde las 14h00 hasta las 18h00, en la secretaría de esta Judicatura tendrá lugar, dentro del Juicio Ejecutivo No. 0821-2008-Abg. Ramón Bravo, el remate del bien inmueble embargado cuyas características se detalla:  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**  
OBJETO: Inmueble ubicado en la Parroquia Conocoto y esta compuesto por un lote de terreno, en cuyo interior existe una construcción de una planta (media agua)  
**UBICACIÓN**  
PROVINCIA: Pichincha  
CANTÓN: Quito  
PARROQUIA: Conocoto

**NOTIFICACIÓN**

Los señores ROSALES BELTRAN VIRGILIO SANTIAGO Y CASTRO PINO, que en asamblea General Extraordinaria del día 20 de Julio del 2011, fueron cesados en sus funciones de los cargos de Presidente del Comité Promotor del Barrio Nuevo Paraíso, respectivamente lo establecido en los literales b) y e) del Art. 29 del Estatuto y literal b) del Art. 30 del Estatuto que nos rige. Se les notifica, garantizando su derecho a su legítima defensa y bajo protesta de decir verdad.

**FIRMA**  
ORMAZA CRUZ GALO FERNANDO  
DIRECTOR DE ASAMBLEA  
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

AC/80878/tf

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO PRIMERO DE  
INQUILINATO**  
AVISO DE REMATE  
ACTOR: NELSON ANIBAL BERMEO GARCIA  
DEMANDADO: LUIS MALDONADO TOBAR  
JUICIO: VERBAL SUMARIO. No. 2893-2005-CC  
FUNDAMENTO LEGAL: DEVOLUCION DE GARANTIA  
JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES DE PICHINCHA. - Quito, martes 12 de Julio del 2011, las 08h55.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito y documento precedentes. De conformidad a lo que dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, se señala para el día martes 30 de agosto del 2011, desde las catorce horas a las dieciocho horas en la secretaría de la judicatura, a fin de que tenga lugar el remate del cincuenta por ciento de derechos y acciones del departamento duplex 1, de propiedad del señor Luis Alonso Maldonado Tobar, ubicado en la Av. Amazonas actualmente signado con el número No. 22-45 y Ramírez Dávalos, Parroquia Santa Prisca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con los siguientes lindes:

en regular estado, taros normales y neblineros completos, tapicería interior en buen estado, panel de controles completo y en buen estado, encendedor de cigarrillos, radio sin mascarilla, con parlantes, la manija interna de la puerta derecha se encuentra rota y desprendida, la luna de la guía posterior derecha esta rota en la parte inferior, 1 Airbag, 4 moquetas, 4 cinturones de seguridad, asientos delanteros con

ACTOR: Banco Capital S.A. (Ab. Alvaro Mauricio Cadena Morales)  
DEMANDADO: Victor Hugo Ortiz Aguilar  
JUICIO EMBARGO Y REMATE No. 1429.2008.IGM-  
TRAMITE. Especial  
CUANTIA. USD. 19.000,00  
DOMICILIO. Casillero Judicial No. 675 del Ab. Alvaro Cadena M.  
OBJETO. Cobro de dinero

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
SDMP SOLUCIONES DE MOVILIDAD Y  
PARQUEADERO CIA. LTDA.**

La compañía SDMP SOLUCIONES DE MOVILIDAD Y PARQUEADERO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003237 de 22 de Julio de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO. LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE ARTICULOS INDUSTRIALES.....

Quito, 22 de Julio de 2011.

**Dr. Román Barros Farfán**  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS  
SUBROGANTE

AR/80853/11

LA HORA 26 - JUNIO 2011